

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1418-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dr. Julio César Calvo Alvarado

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Esteban Murillo Delgado, Auditor Externo, Empresa Murillo & Asociados contadores públicos.
Ing. Silvia Chinchilla Sáenz, Auditora Externa, Empresa Murillo & Asociados contadores públicos.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1418.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1418 y se aprueba la agenda.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1418. 2.Revisión y aprobación del acta 1417. 3.Informes. 4. Presentación de la Auditoría Financiera y de Sistemas y Tecnologías de Información Externa. 5.Solicitud de permiso y apoyo económico de la Licda. Sandy Cascante Pérez. 6.Recurso de Revocatoria con apelación de la funcionaria Gisela Coto Quintana.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1417.

Se aprueba el acta 1417.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Informa que:

1. Con respecto a la duda que se generó en la sesión anterior, con respecto a nombrar como evaluador a personas con algún un grado de consanguinidad de los miembros del CNA, indica que conforme se había analizado para estos casos aplica la prohibición que establece el artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, aclara que la Licda. Kattia Mora Cordero indicó que existe una excepción, que aun y cuando, el mismo artículo excluye de estas prohibiciones a la contratación que se trate de la actividad ordinaria (y la acreditación constituye actividad ordinaria del SINAES), lo cierto es que el nombramiento de pares está sujeta a una lista de candidatos donde se verifica el cumplimiento de los requisitos y en ese sentido, el CNA tiene varias opciones para elegir

a los pares, por lo que recurrir a un candidato con un grado de consanguinidad ligado a algún miembro del Consejo, se tendría que acompañar de una justificación, caso distinto tendría el análisis de un candidato que por sus competencias es el único oferente en el país; pero para el caso concreto recomienda abstenerse de realizar estos nombramientos.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. En el mes de agosto se vence el contrato del Asesor Legal del CNA, el Lic. Carlos Arguedas Vargas, por lo que en una próxima sesión presentará el insumo técnico correspondiente para su análisis.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Esteban Murillo Delgado y la Ing. Silvia Chinchilla Sáenz, ingresan a las 9:45a.m.

Artículo 4. Presentación de la Auditoría Financiera y de Sistemas y Tecnologías de Información Externa.

El presidente le da la bienvenida al Lic. Esteban Murillo Delgado y la Ing. Silvia Chinchilla Sáenz, de la Empresa Murillo & Asociados contadores públicos, quienes realizaron la Auditoría Externa del SINAES, y los invita a realizar la presentación.

El Lic. Murillo explica el proceso que se realizó en la Auditoría Externa del SINAES, indica brevemente los fundamentos, los asuntos claves de la Auditoría, la revisión de disponibilidades, revisión de las partidas de ingresos y gastos, y la revisión de bienes no concesionados. Indica que los estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 son los primeros que emite SINAES desde el inicio de sus operaciones en base al dictamen emitido por la Procuraduría General de la República, el SINAES toma la decisión de hacer uso efectivo de su personería jurídica instrumental, desvinculando todas sus actividades y desempeñándose como un órgano contablemente independiente ya que se encontraba adscrito al CONARE desde el inicio de sus operaciones hasta el 31 de diciembre del año 2018, esto da origen a la emisión de sus propios Estados Financieros e Informes Presupuestarios a partir del 1 de enero del año 2019, considerado como capital inicial el valor en libros de las cuentas de propiedad, planta, equipo e inventarios brindados por el CONARE para el aprovechamiento del inicio de las operaciones desconcentradas del SINAES. Finalmente agrega que ha sido un proceso muy positivo ya que, al ser los procedimientos nuevos, se ha cumplido con los requerimientos que solicita la Contraloría General de la República.

Continúa con la presentación del Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información la Ing. Silvia Chinchilla Sáenz. Indica que el estudio se realizó durante los meses de marzo y abril del 2020 y corresponde a la auditoría del período 2019.

Durante el período de revisión, la DTIC estaba en proceso de revisión y actualización de la implementación de las recomendaciones de informes anteriores, que no pudieron ser considerados en esta evaluación.

Al momento de la revisión de los resultados de este trabajo de auditoría con el área auditada, se observó la oportunidad de analizar el avance en el cumplimiento y la valoración de nuevas evidencias, de forma tal que las opiniones incluidas en este informe estuvieran actualizadas.

La Ing. Chinchilla presenta los principales hallazgos y recomendaciones en los siguientes aspectos: Marco Estratégico de TI (Planificación y Decisiones), Independencia y Recurso Humano de la Función de TI, Gestión de Riesgos, Modelo de Arquitectura de Información, Administración de los Recursos Financieros, Gestión de Proyectos, Infraestructura Tecnológica, Implementación de TI (Infraestructura, Software y Aplicaciones), Contratación

de Terceros para la Implementación y Mantenimiento de Software e Infraestructura, Definición de niveles de acuerdo de servicio, Administración de Datos, Gestión de la Seguridad de la Información, Administración y operación de la plataforma tecnológica, Atención de requerimientos de los usuarios de TI (Solicitudes, Incidentes, Problemas), Gestión de la Calidad, Seguimiento de los procesos de TI, Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la gestión de TI, Seguimiento y evaluación del control interno de TI y Participación de la Auditoría Interna.

Se genera un espacio de comentarios y consultas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidos por Lic. Esteban Murillo Delgado y la Ing. Silvia Chinchilla Sáenz.

El Presidente, Directora Ejecutiva y los miembros del Consejo agradecen la presentación realizada.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Esteban Murillo Delgado y la Ing. Silvia Chinchilla Sáenz, se retiran a las 11:15 a.m.

Se conoce el Informe final de la Auditoría Financiera y Tecnológica Externa del SINAES, presentada por el Lic. Esteban Murillo Delgado y la Ing. Silvia Chinchilla Sáenz de la Empresa Murillo & Asociados contadores públicos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 52, 90, 91, 93, 94 y 95 de la ley Nº 8131 de fecha 18 de noviembre de 2001 denominada Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos;
2. Las normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF);
3. Decreto Ejecutivo N° 32988 de fecha 31 de enero de 2006, denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos;
4. Artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 35535 de fecha 16 de octubre de 2009, denominado Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional,
5. En conformidad con la Directriz “Lineamientos a seguir por los entes Contables Públicos en el envío de información auditada por Auditorías Externas y Estudios Especiales de Auditorías Internas relacionados con Estados Financieros”.
6. La solicitud del Consejo Nacional de Acreditación de la importancia de realizar la auditoría externa con el fin de conocer el estado de las finanzas y del Sistema y Tecnologías de Información del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2019 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva un plan para atender las recomendaciones y riesgos que se exponen en el informe de la Auditoría Externa en un plazo máximo de tres semanas.
3. Acuerdo firme.

Votación Unánime

Artículo 5. Solicitud de permiso y apoyo económico de la Licda. Sandy Cascante Pérez
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, presenta a los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación la información sobre la solicitud de permiso y apoyo económico de la Licda. Sandy Cascante Pérez, para realizar un Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas en la Universidad Autónoma de Madrid de setiembre 2020 a setiembre

2021. La M.Sc. Ramírez presenta los diferentes escenarios que tiene el Consejo Nacional de Acreditación para el análisis de dicha solicitud.

Se analiza la propuesta por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación y surgen consultas de carácter administrativas y legales para fundamentar esta solicitud, por lo que le solicitan a la Directora Ejecutiva y a la Abogada, ampliar el insumo técnico y sustentar legalmente esta propuesta para ser analizada en la próxima sesión.

Artículo 6. Recurso de Revocatoria con Apelación de la funcionaria Gisela Coto Quintana.

Se conoce el Recurso de Revocatoria con Apelación de la funcionaria Gisela Coto Quintana.

SE ACUERDA

1. Dar por admitido en tiempo el Recurso de Revocatoria con Apelación de la funcionaria Gisela Coto Quintana
2. Proceder a agendar para análisis y resolución el Recurso de Revocatoria con Apelación en la próxima sesión.
3. Notificar a la funcionaria que el Recurso de Revocatoria con Apelación fue admitido en tiempo por el Consejo Nacional de Acreditación.
4. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA